

Segundo.—Propuesta y en su caso aprobación de sustitución del órgano de Administración actualmente existente: Administradores mancomunados, por un Administrador general único y consiguiente modificación de los artículos 10 (Órgano de Administración); 12 —párrafo último— y 13 (Órgano de Administración).

Tercero.—Cese de los Administradores mancomunados y nombramiento de Administrador general único.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos y depósito de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.

A partir de esta convocatoria de Junta, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social las cuentas anuales y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta. Asimismo, conforme al artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de Estatutos propuesta y el informe del Órgano de Administración así como obtener de la sociedad todos los documentos mediante su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Sondica, 30 de octubre de 2002.—Los Administradores mancomunados, Begoña Hurtado de Saracho Gabiña y Nicolás Giménez-Bretón Gómez.—47.606.

TÚNEL DE VALLVIDRERA, S. L.
(Sociedad absorbente)

ALT CAMP TEXTIL, S. L.

Ritterplan, S. L.

HAMMET STUDIO, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y/o accionistas de

las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 16 de octubre del 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Túnel de Vallvidrera, Sociedad Limitada», de «Alt Camp Textil, Sociedad Limitada»; «Riterplan, Sociedad Limitada»; «Hammet Studio, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular directa o indirectamente del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 25 de octubre del 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y/o socios, así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 28 de octubre de 2002.—Los Administradores de «Túnel de Vallvidrera, Sociedad Limitada», de «Alt Camp Textil, Sociedad Limitada»; «Riterplan Trade, Sociedad Limitada»; «Hammet Studio, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas).—47.351. 2.^a 4-11-2002

UNITED ARCADES, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, se publica el Balance de liquidación de la sociedad aprobado por la Junta general universal

celebrada el 26 de octubre de 2002. Sin haber liquidativo una vez satisfechas las deudas para con terceros. Las pérdidas son asumidas por el accionariado.

	Euros
Activo:	
Caja y bancos	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital y reservas	360.607,26
Resultados negativos	-338.182,97
Resultado liquidación	-22.424,29
Total Pasivo	0

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Liquidador, Richard Hsu.—47.109.

VIBRAZOS, S.A.L.

Se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social el día 23 de noviembre de 2002, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001 y el informe del Auditor.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social realizada durante 2001.

Se advierte a los socios que tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Martorell, 21 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—47.101.